aneas.com.mx

(55) 5543 6600
aneas@aneas.com.mx

Blvd. Adolfo Ruiz Cortínes
(Periférico Sur) 3332,
Oficina 604, Jardines del
Pedregal, Álvaro Obregón,
C.P. 01900, CDMX.

PRODDER 2025, pendiente la ministración de recursos para organismos operadores

A octubre de 2026, la mayor parte de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento del país que participaron en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 aún no reciben los recursos previstos en la Ley Federal de Derechos, pese a cumplir con los requisitos establecidos para acceder al programa.

De acuerdo con información recopilada por esta Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México (ANEAS), alrededor de 416 organismos operadores pagaron oportunamente los derechos por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales, integraron sus expedientes y obtuvieron dictamen favorable. Sin embargo, al cierre de octubre de 2026 la ministración de los recursos permanece pendiente para la mayoría de ellos.

El PRODDER tiene como fundamento el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que los municipios, organismos operadores, entidades federativas y demás prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento que se encuentren al corriente en el pago de dichos derechos podrán recibir un monto equivalente para destinarlo exclusivamente a inversión en infraestructura hidráulica.

Durante más de dos décadas, este programa permitió financiar proyectos de rehabilitación y modernización de infraestructura hidráulica en todo el país. De acuerdo con la información de la ANEAS, el PRODDER acumula más de 80 mil acciones de infraestructura y en el ejercicio 2024 contó con la participación de más de 500 organismos operadores en 30 entidades federativas.

Según la documentación oficial obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el cierre presupuestario de 2025 la Comisión Nacional del Agua (Conagua) gestionó las adecuaciones presupuestarias necesarias para los programas PRODDER y PROSANEAR. No obstante, las autorizaciones correspondientes fueron emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los días 2 y 5 de enero de 2026, una vez concluido el ejercicio presupuestario.

Posteriormente, entre el 19 y el 23 de febrero de 2026, se realizaron reducciones líquidas mediante las cuales recursos superiores a 8 mil 273 millones de pesos fueron reintegrados al Ramo 23, correspondientes a los programas presupuestarios U001 (PRODDER) y U008 (PROSANEAR).

La ANEAS realizó un seguimiento, a través de los mecanismos de transparencia, con lo que se pudo observar que en el padrón oficial de ministraciones, únicamente tres prestadores de servicios confirmaron que recibieron los recursos del PRODDER 2025.

aneas.com.mx

(55) 5543 6600
aneas@aneas.com.mx

Blvd. Adolfo Ruiz Cortínes
(Periférico Sur) 3332,
Oficina 604, Jardines del
Pedregal, Álvaro Obregón,
C.P. 01900, CDMX.

Cabe señalar que los organismos operadores cubrieron en este 2026 el pago de los derechos por uso de aguas nacionales conforme al calendario establecido en la legislación vigente, mientras permanece pendiente la devolución correspondiente al ejercicio anterior.

De acuerdo con la información integrada por ANEAS, los municipios donde operan los organismos afectados concentran más de 33 millones de habitantes, cifra que supera los 40 millones de personas al considerar las zonas metropolitanas atendidas por organismos intermunicipales.

Ant ello, desde ANEAS mantenemos el diálogo institucional con las autoridades competentes para dar seguimiento al tema y analizar las alternativas previstas en el marco jurídico vigente que permitan atender la situación del PRODDER 2025.

Al cierre de octubre de 2026, la ministración de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 continúa pendiente para la mayor parte de los organismos operadores que participaron en el programa y cumplieron con los requisitos establecidos.